

Fecha:04-06-2024Pág.:9Tiraje:Sin DatosMedio:El LectorCm2:465,4Lectoría:Sin DatosSupl.:El LectorFavorabilidad:No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Sernanesca da inicio a la convocatoria 2024 para obtener el Sello Azul, distintivo delcomprmiso con la pesca sustentable

Sernapesca da inicio a la convocatoria 2024 para obtener el Sello Azul, distintivo de compromiso con la pesca sustentable

Entre el 01 y el 30 de junio estarán disponibles las postulaciones para ser parte del Programa de Consumo Responsable "Sello Azul" del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicho distintivo acredita a los establecimientos que están comprometidos con la sustentabilidad y el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, asegurando a las y los consumidores que los recursos de ese establecimiento son de origen legal. Aquellos centros comercializadores de recursos y productos del mar que quieran obtener el Sello Azul, deben acreditar el cumplimien-

to de una serie de requisitos,

tales como: abastecerse de

proveedores que cuenten con

acreditación de origen legal;

contar con autorizaciones vi-

gentes tanto a nivel municipal

como sanitario, no haber sido

sancionado por infracción a

la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros.

En esta convocatoria también pueden participar los centros de consumo minorista como restaurantes y hoteles mediante una vía más expedita, pudiendo recibir una acreditación por extensión, siempre y cuando se abastezcan de algún comercializador de productos del mar que esté acreditado con Sello Azul.

"El Sello Azul es un compromiso a ir más allá de las obligaciones para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos. Es por esto que invitamos a todos quienes comercializan productos v recursos del mar a sumarse a esta iniciativa y obtener este sello, que le permite a la ciudadanía saber con facilidad que el establecimiento donde compra o consume productos del mar está comprometido con la sustentabilidad de nuestros recursos", aseguró Soledad

Tapia, Directora Nacional de Sernapesca.

Los locales que cumplan con los requisitos y queden seleccionados para ser parte del programa Sello Azul, recibirán un sello foliado que será colocado en su local en un lugar visible al público, además de pasar a ser parte del registro disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del mapa de locales con Sello Azul

Para más información sobre el Sello Azul y el proceso de postulación, pueden hacer click en este enlace. Finalmente, desde SERNAPESCA se hace énfasis en que la ciudadanía, especialmente aquellas personas que son consumidores habituales de pescados y mariscos, consulten el origen de los recursos o prefieran los locales con Sello Azul, ya que es una forma segura de apoyar el consumo responsable y la legalidad de los recursos hidrobiológicos.



